

viciosa de las empuñaduras de las Pro-  
vincias que dependen de esta Direccion,  
que el Tesoro publico ha principiado  
ya á entregar lo correspondiente al  
deficit, y que en consecuencia, las obli-  
gaciones de aquellas empuñaduras cor-  
ren á cargo de la Caja de Rentas  
publica desde el dia primero del pre-  
sente año.

Las gestiones que he practi-  
cado inmediatamente en la Caxa de  
la referida Caja para que cuando au-  
tor se llebasi á efecto las devocadas y  
solicitadas resoluciones, me han dado  
á conocer que se necesitan algu-  
nos dias para preparar las medidas  
deber á efecto aquella medida y  
el atraso que esto ocasiona

